



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 6/2017.

**ACTOR:** DANIEL LUNA ÁVILA.

**RESPONSABLES:** COMISIÓN  
ELECTORAL DEL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN  
NACIONAL JURISDICCIONAL,  
AMBAS DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PESONAS INTERESADAS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

**ACTUARIA**

**DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 6/2017.

ACTOR: DANIEL LUNA ÁVILA.

RESPONSABLES: COMISIÓN ELECTORAL  
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y  
COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL,  
AMBAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de marzo de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito signado por el Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, Francisco Ramírez Díaz, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional, el día diez de marzo del año en curso, mediante el cual se aduce a dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por este Tribunal Electoral dentro del expediente identificado con la clave **JDC 6/2017**.

Toda vez que el veintidós de febrero de la presente anualidad, este Tribunal Electoral dictó sentencia dentro del expediente en que se actúa, en consecuencia, con fundamento en los numerales 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA**:

**PRIMERO.** Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

**SEGUNDO.** Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente respectivo, a la ponencia a cargo del suscrito **Magistrado Presidente**, quien fungió como instructor y ponente en el medio de impugnación al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

**NOTIFÍQUESE**, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ